

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2025/08437 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de la Jefatura de Sección de Información (Informática) y Jefatura de Negociado de Traducción (Fomento del Uso del Valenciano). Convocatoria 56/25.*

ANUNCIO

Convocatoria n.º 56/25.- Relación provisional para la provisión de los siguientes puestos de trabajo de la Diputación de València (sector no sanitari).

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
1.R.1387.1 (50450)	JEFE/A DE SECCIÓN DE INFORMACIÓN	INFORMÁTICA
1.R.1105.2 (73426)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE TRADUCCIÓN	FOMENT DE L'US DEL VALENCIA

Por Decreto n.º 8091 de fecha 3 de julio de 2025, el Diputado del Área de Administración General por delegación de la Presidencia, ha dispuesto lo siguiente:

Atendido que por Decreto n.º 5261 de fecha 8 de mayo de 2025, se aprobaron las bases de convocatoria que ha de regir el concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, descritos en la convocatoria n.º 56/25 de esta Corporación.

Atendido que las mencionadas bases fueron publicadas íntegramente en el BOP n.º 93 de fecha 19 de mayo de 2025 y extracto de las mismas en el BOE n.º 130 de fecha 30 de mayo de 2025.

Atendido que ha transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias a dicha convocatoria, cuyo sistema selectivo es el de concurso de méritos.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto núm. 3553, de fecha 1 de abril de 2025 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

Resuelvo:

Primero. Declarar admitidas, provisionalmente, para tomar parte en el concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, descritos en la convocatoria n.º 56/25. al personal funcionario de carrera que se relaciona en el anexo I.

[VER ANEXO](#)

Se hace constar que no hay personal aspirante excluido.



Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Tablones de Anuncios de la Corporación, a los efectos legales pertinentes.

Tercero. Transcurrido el plazo otorgado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que se haya producido subsanación o reclamación alguna se entenderá elevada a definitiva la presente resolución provisional.

València, 3 de julio de 2025.—La vicepresidenta 2.^a diputada delegada de Recursos Humanos, M.^a del Remedio Mazzolari Tortajada.



ANEXO I / ANNEX I

Relación provisional de Admitidos/as / Relació Provisional d'admesos/es

RPT / RLT	PUESTO / LLOC	CENTRO / CENTRE
1.R.1387.1 (50450)	JEFE/A DE SECCION DE INFORMACION / CAP/A DE SECCIÓ D'INFORMACIÓ	INFORMATICA / INFORMÀTICA
APELLIDO1 / COGNOM1	APELLIDO2 / COGNOM2	NOMBRE / NOM
MIQUEL	DEVIS	SUSANA

RPT	PUESTO	CENTRO
1.R.1105.2 (73426)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE TRADUCCION / CAP/A DE NEGOCIAT DE TRADUCCIÓ	FOMENT DE L'US DEL VALENCIA
APELLIDO1 / COGNOM1	APELLIDO2 / COGNOM2	NOMBRE / NOM
AVELLAN	BISBAL	GEMMA
VALLE	NARCISO	JOSE M ^a